



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 0574/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 09 DE MARZO DE 2022

(E. E. N° 2022-17-1-0000095, Ent. N° 0037/2022)

VISTO: el Oficio N° 836/2021, remitido por la Junta Departamental de Flores adjuntando el proyecto de Decreto inserto en Resolución N° 20.716 que otorga una compensación mensual a funcionarios de la necrópolis local.

RESULTANDO: 1) que la Intendencia de Flores, con fecha 23/09/2021, solicitó a la Junta la aprobación de un anteproyecto de decreto disponiendo una compensación mensual equivalente a una Base de Prestación y Contribución a aquellos funcionarios que realicen tareas directas de exhumación, reducción, traslado de restos y enterramiento de cuerpos, no acumulable a la prevista por el artículo 12 del Decreto 0888 y por el artículo 34 del Proyecto de Presupuesto para el Quinquenio;

2) que el Legislativo Departamental, en Sesión de fecha 25/10/2021, dictó la Resolución N° 20.716 aprobando el Decreto con la referida compensación con el voto conforme de los 31 ediles, ad referendum de la intervención del Tribunal;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 86 inciso 1° de la Constitución de la República (aplicable por remisión del artículo 222 de la misma norma) establece que la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se debe realizar mediante leyes de presupuesto;

2) que en consecuencia, al fijarse un cambio en el régimen de dotaciones de los funcionarios fuera de la norma presupuestal correspondiente se vulneró lo establecido por la norma anteriormente citada;

ATENTO: a lo precedente expuesto;

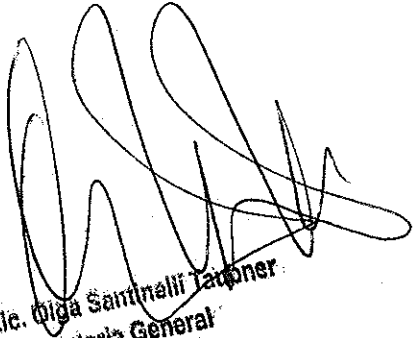


TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar la compensación aprobada por la Junta Departamental de Flores por Resolución N° 20.716 de fecha 25/10/2021.
- 2) Comunicar a la Intendencia Departamental de Flores y al Contador Delegado.
- 3) Devolver las actuaciones.

DG


Cra. Lic. Olga Santinelli Tapner
Secretaria General